INFORME N° 31/2017

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 144 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días de mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26 de enero de 2016, a los efectos de reevaluar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).- HECHOS.

Que, en fecha 24 de mayo del corriente, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de Trámite Jurídico Electrónico, se ha recibido la notificación de la Resolución DNCP N° 1627/17 de fecha 23 de mayo de 2017 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PROMEPAR S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 144 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA". CONVOCADA POR LA UOC - POLICÍA NACIONAL ID N° 319.372.

Que, en fecha 29.05.2017, a través del Sistema de Trámite Jurídico Electrónico (STJE), según consta en el expediente 226, la Convocante ha manifestado su parecer de allanarse a la protesta de la recurrente y proceder a la reevaluación del ítem protestados y posteriormente remitir el resultado al juzgado de Instrucción.

Que, el Comité en observancia a los principios que rigen las contrataciones públicas a fin de salvaguardar los intereses del Estado y los derechos de los oferentes, procede a reevaluar únicamente el ítem 144, impugnado por el recurrente, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas presentadas y las documentaciones arrimadas en el marco de las aclaraciones solicitadas, referentes a dicho ítem.

3).- ACTA DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 06/2017, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 15 de marzo del corriente siendo las 09:00 horas, contándose con la presentación de 23 (veintitrés) ofertas, pertenecientes a las firmas, con los siguientes montos ofertados:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	EUROTEC S.A.	80039913-7	1.385.393.800
2	MEDICINE S.A.	80015176-3	1.581.580.000
3	INDUFARCISA.	80001812-5	369.965.500

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 31/2017

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 144 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

4	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	80006276-0	483.777.800
5	SCAVONEHNOS S.A.	80001916-4	903.836.000
6	EL ALAMO S.A.	80015788-5	148.855.500
7	DISTRIBUIDORA AMANECER	749718-0	913.206.000
8	VICENTE SCAVONE& CIA CEISA	80001446-4	2.981.625.000
9	SALUMAX S.A.	80018828-4	6.886.100
10	TARGET S.A.	80025423-6	728.650.000
11	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	80012330-1	1.409.900.000
12	GRAMON PARAGUAY SACIFIA	80000265-2	34.780.000
13	PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.	2290369-0	967.253.000
14	EURO QUIMICA	80061211-6	526.950.000
15	CIRUMEDde Luis Abbate	297749-4	190.459.500
16	FARMACIA NATURA	458028-1	849.050.000
17	INDEXSACI	80002742-6	1.099.913.400
18	PROMEPARS.A	80022558-9	566.033.400
19	CONDEXS.R.L	80000173-7	118.728.000
20	MATHER COMPANY S.R.L.	80006850-5	1.519.198.000
21	MLTPHARMAS.R.L	80025474-0	84.760.000
22	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	80025906-8	347.100.000
23	SIEGEN S.A.	80037885-7	223.440.000

4).- <u>VERIFICACIÓN DE OFERTAS PARA EL ÍTEM Nº 144: Salbutamol - aerosol</u>

Seguidamente, el comité procede cotejar cuales son las empresas que presentaron oferta para el ítem 144: Salbutamol - aerosol A., a fin proceder a la reevaluación del mencionado ítem, según el siguiente cuadro de monto de las ofertas:

		PROMEPAR S.A				20. MATHER COMPANY S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Proce dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
144	Salbutamol - aerosol	BUTAMOL	ARGENTINA	29.000	23.200.000	Lung	Argentina	32.000	25.600.000

Verificado la lista de precio de las empresas participantes en el ítem N° 144, han presentado ofertas para el mencionado ítem la firma PROMAPAR S.A. y MATHER COMPANY S.R.L., cuyas ofertas no han arrojado correcciones aritméticas.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 31/2017

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 144 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

5).- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES EN EL ITEM REEVALUADO.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	18. PROMEPARS.A	**20.MATHER COMPANY S.R.L.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (5%) 120 días	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

Este Comité, ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las empresas PROMEPAR S.A. y MATHER COMPANY S.R.L, CUMPLEN, con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo que se ACEPTA las ofertas en esta etapa de la evaluación.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 31/2017

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 144 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

DOCUMENTO	18. PROMEPARS.A	20.MATHER COMPANY S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Con registro en el (SINARH)	Sin registros (SINARH)

De las verificaciones realizadas se constante que ni los Oferentes, miembros, integrantes de la sociedad, ni representantes poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación.

7).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de las ofertas en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se ha constatado que los precios ofertados para el ítem reevaluado se encuentran dentro del porcentaje establecido en la normativa vigente.

8).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Al verificar las ofertas presentada en el ítem N° 144, se constata que no aplica el margen de preferencia por no darse ninguno de los supuestos determinados en la normativa.

9).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DEL ITEM 144.

Conforme a los criterios determinados en las bases del llamado, el Comité procede a verificar el suministros de las demás documentaciones a fin de determinar el cumplimiento con los requisitos por lo que analizado lo solicitado en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta y de conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a requerir a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida, las que deberán ser remitidas al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en el plazo de 1 (un) día hábil, cuyo vencimiento se ha determinado en cada documento de pedido, según se detalla:

Nota UOC N° 292/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Elvis Franco, se ha solicitado a la firma **PROMEPAR S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario N° 11 de datos Garantizados de los Ítems N° 144.*

C. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 31/2017

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 144 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

- *Autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el ítem 144.*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*
- *Formulario N° 10 de Capacidad Legal.*
- *Formulario N° 12 Provisión de Bienes para acreditar lo solicitado en el Inciso c) punto 5 de la Sección II*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **PROMEPAR S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 279 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Formulario N° 11 de datos Garantizados de los Ítems N° 144.
- ✓ Copia autenticada de la autorización del fabricante, según lo requerido en el Inciso c) de la Sección II, con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems 144
- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- ✓ Formulario N° 10 de Capacidad Legal.
- ✓ Formulario N° 12 Provisión de Bienes para acreditar lo solicitado en el Inciso c) punto 5 de la Sección II

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **PROMEPAR S.A.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, y se comprueba que cumple con los requerimientos por lo que el Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta en el ítem N° 144, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

Nota UOC N° 296/2017 de fecha 23.03.2017, remitida vía fax en la misma fecha y recibida por Lidia Anoni, se ha solicitado a la firma **MATHERCOMPANY S.R.L**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario de información sobre el oferente*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma MATHER COMPANY S.R.L., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 303 de fecha 24.03.2017, ha presentada los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de información sobre el oferente
- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma MATHER COMPANY S.R.L., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

10).-<u>VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA</u>.

De conformidad a lo establecido en el núm. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas calificadas hasta esta etapa, detallándose en el siguiente cuadro:

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 31/2017

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 144 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

Experiencia y Capacidad Técnica	18. PROMEPAR S.A	20. MATHER COMPANY S.R.L.
1. El oferente deberá tener por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple
2. Presentar copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámites de Renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	Cumple
3. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación	Cumple	Cumple
4. Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple
5. Presentar certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente, acompañado del Certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda. En caso de no contar con el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y Almacenamientos, por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar copia autenticada del contrato de alquiler vigente	Cumple	Cumple
6. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados (instrumentales químicos y/o medicamentos), para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2014 - 2015 y 2016) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. Formulario N° 12.	Cumple	Cumple
7. Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante.	Cumple	Cumple
8. Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/distribuidor/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios.	Cumple	Cumple
9. Constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".	Cumple	N/A
10. Presentar declaración jurada de que el oferente cuenta con equipos de refrigeraciónacorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, cuando corresponda	N/A	N/A

S.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 31/2017

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 144 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

11. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
12. Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de oferta	Cumple	Cumple
13. Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	Cumple	Cumple
14. Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física	Cumple	Cumple
15. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple
16. Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado. Formulario N° 11	Cumple	Cumple
17. Demás documentos requeridos en el Anexo N° I Documentos que Componen la Oferta	Cumple	Cumple

11).-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual delos oferentes calificados. Se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015 constatándose el siguiente análisis:

ÍNDICES	18. PROMEPAR S.A	20. MATHER COMPANY S.R.L.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,93	3,32
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,34	0,31
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,99	1,26

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas, CUMPLEN con este criterio de evaluación, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR las ofertas en esta etapa.

12). VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL ITEM N° 144.

De conformidad a lo establecido en la Sección I – Datos de la Licitación (DDL), se ha procedido solicitar mediante nota la presentación de la muestra correspondiente al ítem 144 a las empresas que han presentado ofertas para el mismo y están calificadas hasta esta etapa:

Nota U.O.C. Nº 782/2017 de fecha 19/05/2017, remitida vía fax en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **PROMEPAR S.A.**, la presentación de las muestras de los siguientes ítems: 144.

Nota U.O.C. Nº 363/2017 de fecha 30/03/2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha con acuse de recibo, se ha solicitado a la firma **MATHER COMPANY S.R.L.,** la presentación de las muestras de los ítems cotizados entre los cuales se encuentra el ítem reevaluado.

En respuesta a lo solicitado las firmas han remitido al Hospital Central de Policía las muestras, a fin de ser analizados por el personal técnico, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

J.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 31/2017

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 144 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

OFERENTE	ANÁLISIS
PROMEPAR S.A.	Se procedió a la reevaluación del ítem 144 quedando conforme al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
MATHER COMPANY S.R.L.	La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

13).- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.

El Comité de Evaluación ha procedido a reevaluar las ofertas presentadas en el ítem N° 144 y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe de reevaluación y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, recomienda adjudicar el ítem N° 144 Salbutamol- aerosol a la firma PROMEPAR S.A., quedando la adjudicación para dicha firma de la siguiente manera:

PROMEPAR S.A., por el monto mínimo de G. 42.715.600.- (Guaraníes cuarenta y dos millones setecientos quince mil seiscientos) y hasta el monto total y máximo de G. 85.431.200.- (Guaraníes ochenta y cinco millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos) correspondiente a los ítems 44, 122, 144, 147, 148, 155 y 161, según detalle:

							18. PROMEPAR S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
44	51151702-001	Brimonidina gotas oftalmologica	Unidad	FRASCO	10	20	CITOL BRIM	PARAGUAY	50.000	1.000.000
122	51101811-013	Miconazol + Neomicina + Asociado Ovulo	Unidad	BLISTER	1.500	3.000	NOCAND PLUS	COLOMBIA	4.725	14.175.000
144	51161508-003	Salbutamol 100 mcg /dosis. Frasco con dispositivo inhalador incorporado. Aerosol x 250 dosis como minimo	Unidad	FRASCO	400	800	BUTAMOL	ARGENTINA	29.000	23.200.000
147	51151720-003	Salmeterol + Fluticasona Polvo para inhalacion	Unidad	FRASCO	1.500	3.000	FLUTEROL ECO 250	ESPAÑA	2.165	6.495.000
148	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	FRASCO	150	300	FLUTEROL 125	INDIA	86.654	25.996.200
155	51161812-025	Tiotropio Bromuro cApsula	Unidad	CAJA	500	1.000	TIOTROPIO 18 MCG ETICOS	ESPAÑA	8.665	8.665.000
161	51191905-020	Vitamina A perla cApsula	Unidad	BLISTER	2.500	5.000	VITASAN A	BRASIL	1.180	5.900.000
TOTAL ADJUDICACIÓN PROMEPAR S.A.										85.431.200

MATHER COMPANY S.R.L., por el monto mínimo de G. 32.550.000.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo de G. 65.100.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones cien mil), correspondiente a los ítems 47 y 149, según detalle:

							20. MATHER COMPANY S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
47	51161703-001	Budesonida Aerosol	Unidad	FRASCO	300	600	Butibel	Argentina	48.500	29.100.000

IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 31/2017

DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 144 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA ID. N° 319372.

149	51151720-001	Salmeterol+fluticasona aerosol	Unidad	FRASCO	150	300	Flutisol 250 mg	Argentina	120.000	36.000.000
TOTAL ADJUDICACIÓN MATHER COMPANY S.R.L.										**65.100.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:30 horas del día 08 de junio de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

BLANCA MOLINAS
Química Farmacéutica
Regente Parque Sanitario

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

LENNY DANEI
Subcomisario Intd.
Jefa del Departamento de Suministros

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD
Jefa Interina – Departamento UOC

LOURDES MARLENE GALEANO
Comisario MAAP
Representante de la Dirección Administrativa

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog. 2.2 "Empleo y Protección Social"

Dra. NILDA VILLALBA REAL
Comisario General Inspector
Directora – Dirección de Sanidad